

SISTEMA DE QUEJAS Y RECLAMOS UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

Resoluciones 988 y 1376 de 2016 de Rectoría, "por la cual se establece el sistema de Quejas y Reclamos de la Universidad Nacional de Colombia".

2016-2017



SISTEMA DE QUEJAS Y RECLAMOS





Es un instrumento que permite a los integrantes de la comunidad universitaria y a la ciudadanía en general, presentar una queja, reclamo, sugerencia, solicitud de información y felicitación a través de los medios establecidos y hacer seguimiento a las novedades registradas en dichos medios

Aplica en todas las Sedes de la Universidad Nacional de Colombia. Inicia desde la recepción de la comunicación del ciudadano hasta la ejecución y evaluación de los planes de mejoramiento de los procesos de la Universidad Nacional de Colombia



SISTEMA DE QUEJAS Y RECLAMOS



DEFINICIONES

QUEJA: Es la manifestación de protesta, censura, descontento o inconformidad que formula una persona en relación con una conducta que considera irregular de uno o varios servidores públicos en desarrollo de sus funciones

RECLAMO: Es el derecho que tiene toda persona de exigir, reivindicar o demandar una solución, ya sea por motivo general o particular, referente a la prestación indebida de un servicio o a la falta de atención de una solicitud

SUGERENCIA: Se entiende por sugerencia, aquella propuesta que formula el ciudadano y que tiene como propósito mejorar la prestación del servicio en cualquiera de las áreas académicas o administrativas de la Universidad

SOLICITUD DE INFORMACIÓN: Solicitud de información relacionada con la organización de la universidad y misión que cumple, funciones, procesos, procedimientos y normatividad.

Consideradas Derecho de Petición



ROLES Y RESPONSABILIDADES EN EL SISTEMA



Las Secretarías de Sede deben garantizar el registro en el Sistema de QyR de todas aquellas peticiones que sean recibidas de manera verbal, correo físico, correo electrónico, por teléfono y por cualquier otro medio distinto al sistema diseñado para tal fin.

Es obligación de cada una de las dependencias y por ende de cada uno de los funcionarios docentes y administrativos recibir, tramitar, contestar o resolver las comunicaciones que les sean remitidas dentro de los términos establecidos para este fin.

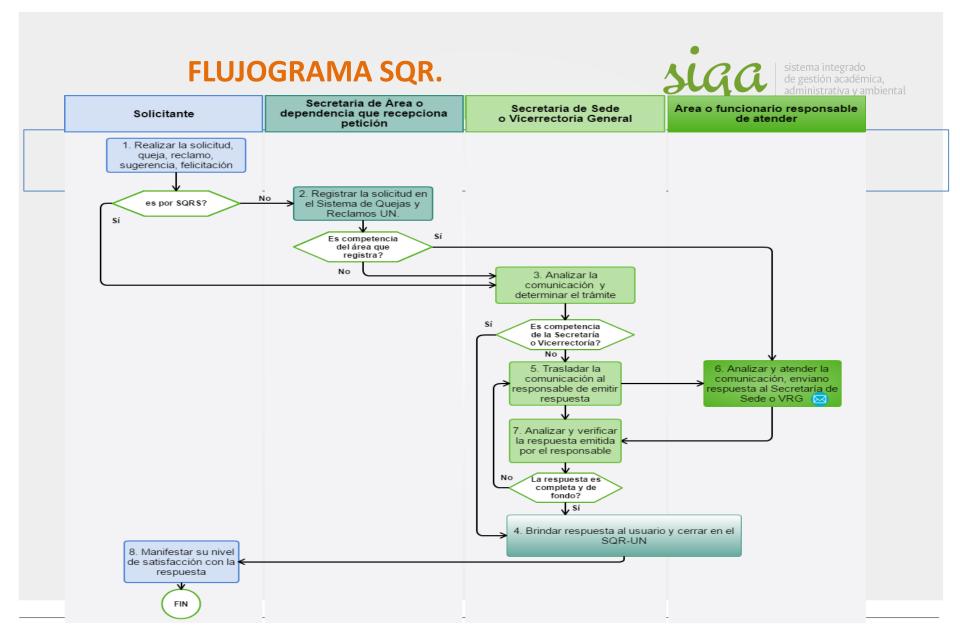


Actividades de mejora realizadas



- Video de Derechos de Petición, Ver enlace página de transparencia y acceso a la información pública, http://unal.edu.co/fileadmin/user_upload/SIGA/VG-SIGA_DERECHO_DE_PETICION-2017.mp4
- Capacitación en la ley 1755 de 2015 el 22 y 23 de noviembre de 2016
- Mejora del aplicativo del Sistema de Quejas y Reclamos por parte de la DNTIC- en proceso. Se tiene previsto que entre en producción en enero de 2018.
- Reuniones con las Secretarias de Sedes- para la nueva herramienta del Sistema de Quejas y Reclamos durante el año 2017.
- Ajustado- Procedimiento del Sistema de Quejas y Reclamos con la participación de los Secretarios de Sede.
- Generación de informes trimestrales y anuales, ver enlace: http://quejasyreclamos.unal.edu.co/
 (Informes de Gestión)
- Planes de acción de mejora institucional y por Sedes, http://168.176.239.22/se









VENTAJAS



- La administración de la herramienta la tiene la Dirección Nacional de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones-DNTIC, la cual se encuentra en modo SaaS (Software como servicio) alojado en la nube de Azure y cuenta con el soporte directo con el fabricante.
- El proyecto de Quejas y Reclamos ya se encuentra configurado y parametrizado para salir a producción en todas las sedes.
- Se contaran con tres tipos de visualización:
 - Una visualización general donde se podrá ver toda la información de los casos de la Universidad Nacional tendrá acceso la Vicerrectoría General.
 - Una visualización detallada donde podrá acceder cada Secretaria de Sede a ver únicamente la información de las dependencias de su sede y tener un control sobre estas.
 - Una visualización puntual donde las dependencias de la Universidad Nacional podrán ver los casos únicamente de su oficina.



VENTAJAS

- sistema integrado de gestión académica, administrativa y ambiental
- Se podrá tener información sobre el progreso de los casos en tiempo real y tener la fecha exacta de los tiempos de respuesta.
- Una vez las dependencias den la respuesta a la petición la Vicerrectoría General o las Secretarias de Sede podrán revisar la respuesta y verificar que este completa y de fondo.
- Cuenta con encuesta de satisfacción para saber la percepción del usuario.
- La generación de reportes con la información necesaria por sede, los cuales pueden ser generados en formato Word, PDF, Excel estos pueden ser consultados diariamente, mensualmente, trimestralmente y anualmente, la herramienta cuenta con 60 reportes predefinidos y la opción de crear otros con la información necesaria.
- Login para el registro: Facilita la caracterización de usuarios perteneciente a la comunidad universitaria y los usuarios externos, el contacto con los peticionarios, confidencialidad y seguridad de la información.
- Correos institucionales de las dependencias: Facilita el direccionamiento, control y seguimiento, responsabilidad de las dependencias, empoderamiento y gobernabilidad de la información de las dependencias.



GRACIAS